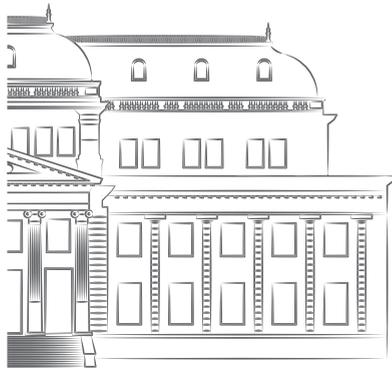


PRENSA *SENADO*

Provincia de Buenos Aires



ENERO 2017



TIEMPO DE BALANCE

EL SENADO APROBÓ EL CÁLCULO DE GASTOS Y LA LEY IMPOSITIVA PARA EL AÑO 2017

HAY PRESUPUESTO

En sesión extraordinaria, el Cuerpo que preside Daniel Salvador, sancionó por mayoría simple el proyecto de Ley enviado por el Ejecutivo, que estipula una erogación total de 522 mil millones de pesos, desagregado en tres tópicos: un plan de obras públicas, que implicará un desembolso de 43.800 millones de pesos, que apunta a resolver el atraso en infraestructura; una fuerte inversión en materia social; y un criterio de responsabilidad fiscal para el diseño e implementación de políticas públicas que contribuyan a mejorar la vida de los bonaerenses.

En materia impositiva, contempla un aumento del 36% en los impuestos Inmobiliario Urbano y Rural, y una suba del 1 al 3% el impuesto a los Sellos para la compra de autos cero kilómetro.

Reducirá la presión fiscal del gravamen a los Ingresos Brutos de aquellos comerciantes que

DEFENSOR DEL PUEBLO

El Senado, votó una modificación en lo que concierne a la regulación y funcionamiento de la Defensoría del Pueblo de la provincia, que consigna la creación de dos Defensorías Generales Adjuntas, y dos Defensorías Adjuntas.

Razón por la cuál, posteriormente el Cuerpo legislativo refrendó los pliegos propuestos por el Poder Ejecutivo para la nueva estructura: Guido Lorenzino, como Defensor del Pueblo; Walter Martello, como Defensor General Adjunto; mientras que la segunda Defensoría General Adjunta quedará vacante hasta que se concrete la nominación del funcionario que ejercerá la función.

Por su parte, las dos Defensorías Adjuntas serán ejercidas, en lo que concierne a la de Derechos Humanos, por Marcelo Honores; y en lo respectivo a los Derechos Sociales, por Eduardo Ancona.



Lacunza. El titular de Economía presenció el debate desde un palco del recinto.

facturen hasta 1,3 millones de pesos al año; y elevará el monto que se le cobra a los Bingos y salas de juego de la Provincia en concepto de este tributo.

También, solicita autorización para tomar deuda por 59.500 millones de pesos, de los cuáles 51.000 millones de pesos estarán destinados para la financiación de obras, mientras que 8.500 millones de pesos serán coparticipados a los distritos, en acuerdo con los alcaldes bonaerenses.

Desde uno de los palcos del recinto presenció la discusión legislativa, el ministro de Economía de la provincia de Buenos Aires, Hernán Lacunza.

En representación del oficialismo, el senador de Cambiemos, Andrés De Leo, consignó que “a pesar de las ansiedades, propias y ajenas, hoy podemos decir que este Presupuesto es fruto del diálogo, de la responsabilidad y del consenso democrático que como ha venido ocurriendo en este año”.

Celebró que esta herramienta “le permitirá a nuestra gobernadora contar con los recursos para avanzar en la transformación de nuestra provincia que le va a mejorar la calidad de vida los 17 millones de bonaerenses”.

El senador de Cambiemos, Horacio López, significó que durante cuatro años “votamos

dibujos presupuestarios”, y puso de relieve que desde comienzos de este año, las discusiones se enmarcaron “en cuestiones concretas”.

A su turno el titular del bloque del Frente Renovador, Jorge D’Onofrio, señaló la diferencia subyacente entre lo que se pregona y el direccionamiento de la inversión.

“No vemos reflejado en el presupuesto la reforma del sistema penitenciario”, aseguró.

“Perdimos una gran posibilidad para discutir el servicio educativo, hay que tener a los chicos en el colegio con un objetivo claro”, continuó.

El senador del bloque Peronista, Patricio García, consideró que el presupuesto en términos generales tiene “grandes incongruencias. No es lo realista que se quiere contar”, precisó.

Destacó el consenso y el trabajo de la comunidad política para darle a la Gobernadora el mejor presupuesto posible. “Entendemos que hay que bajar el nivel de deuda y poner el Banco Provincia al servicio de los municipios”, abogó el legislador.

Desde el bloque del Frente para la Victoria, el senador Santiago Carreras, criticó la disposición de los recursos previstos en el ejercicio 2017 y cuestionó severamente el endeudamiento solicitado por el Ejecutivo.

Por último, la presidenta de la comisión de Presupuesto e Impuestos, la renovadora Malena Baro, agradeció la participación en el debate de todos los actores políticos, e hizo un racconto de los “desajustes practicados”, según su criterio, por la anterior administración provincial.

Puso de manifiesto el “fuerte aumento de la inversión” que contempla el actual proyecto de presupuesto, y rescató la necesidad de seguir trabajando “en pos de una mejor distribución de los recursos para paliar las necesidades, tanto sociales como de infraestructura”.

PROCURADOR GENERAL

Los senadores aprobaron por mayoría absoluta el pliego de designación de Julio Conte Grand como titular del Ministerio Público, debido a la renuncia de su antecesora, María del Carmen Falbo. Los antecedentes del hasta hoy Secretario Legal y Técnico de la gobernadora Vidal, fueron evaluados en una entrevista pública que se desarrolló en el ámbito de la comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos, que preside la senadora de Cambiemos, Nidia Moirano.

POR ROBERTO COSTA - CAMBIEMOS

UN AÑO QUE ESTUVIMOS CERCA

De la mano de María Eugenia Vidal, la Legislatura de la provincia, volvió a priorizar el interés por cada vecino.

En 2016 aprobamos la Emergencia en Infraestructura porque estamos dispuestos a hacer aquello que muchos prometieron, pero que nunca hicieron, como las obras Hidráulicas. Nosotros queremos terminar con las inundaciones y mejorar las rutas por las que cada vecino transita, la escuela a la que van sus hijos y los hospitales.

Cuando aprobamos la Emergencia Administrativa y Modernización del Estado, estábamos pensando en simplificar las cosas. Porque queremos un Estado Abierto y que cada ciudadano pueda desde la comodidad de su casa realizar trámites y gestiones.

Sabemos que para que la policía pueda brindar seguridad es necesario que cuente con la capacitación necesaria y las he-

rramientas adecuadas. Por eso, aprobamos la Emergencia de Seguridad y gracias a esto, aumentamos en un 119% la inversión en tecnología y equipamientos. Extendimos la formación y brindamos capacitación conjunta con el FBI, Interpol y la DEA. Este año, acompañamos a la gobernadora y al ministro de Seguridad, Cristian Ritondo, en el lanzamiento del Plan Integral de Seguridad con el objetivo de reformar la estructura de la policía y profesionalizar la fuerza y estamos trabajando junto a las víctimas de delito para que cuenten con leyes que los representen. Para que estén acompañados y sean escuchados.

Aprobamos la Emergencia del Servicio Penitenciario para contar con cárceles mejores equipadas, terminar con el



asinamiento y las condiciones inhumanas. Acompañamos a María Eugenia Vidal en el lanzamiento de la Primera Reforma Integral del Servicio Penitenciario centrada en la reestructuración del sistema y en el cuidado de los internos reactivando la educación y el trabajo. En 2016 y junto a nuestra gobernadora, hemos logrado que las clases comiencen a término, empezamos

a implementar el Boleto Estudiantil Gratuito y aumentamos en un 100% la inversión para Comedores Escolares. Este año, en la Legislatura de la Provincia logramos recuperar el diálogo. Por eso, contamos con iniciativas que representan las voces. Como el freno a las reelecciones indefinidas para intendentes y legisladores, además de la Ley de Paridad de Género.

POR JOSÉ LUIS PALLARES - FRENTE RENOVADOR

EL ESTADO DEL LADO DE LAS VÍCTIMAS

Debemos promover proyectos que ubiquen a las personas que sufren la inseguridad en el centro de la escena del proceso judicial.

En el último tiempo la inseguridad se ha transformado en la mayor preocupación de los ciudadanos que habitan en la provincia de Buenos Aires. Con el crecimiento de ese flagelo, también aumentó considerablemente el reclamo de la población con respecto a la Justicia, su funcionamiento y sus tiempos.

A partir del contacto directo con los bonaerenses y especialmente con víctimas de delitos, Sergio Massa vio la necesidad de promover proyectos, desde el Congreso Nacional, que ubiquen a las personas que sufren la inseguridad en el centro de la escena del proceso judicial.

La iniciativa no sólo fue protagonizada por el Diputado Nacional, sino que en la Provincia también los legisladores del Frente Renovador trabajamos

en conjunto con el mismo objetivo: ponerse del lado de las víctimas y, en definitiva, que el Estado haga lo mismo.

Las leyes parecen solo depositarse sobre la vereda de los delincuentes y asesinos. Apenas sucedido un robo u homicidio, el malviviente rápidamente goza de derechos que no están equiparados equilibradamente con los ciudadanos que sufren de hechos desafortunados. La Justicia suele inclinarse del lado equivocado.

Allá por el año 2012, en la Legislatura Bonaerense, fueron los primeros pasos parlamentarios de estos proyectos massistas. Proyectos que encontraban consenso por parte de algunos sectores políticos pero no precisamente con la venia oficialista, representada por Daniel Scioli,



del Frente Para la Victoria. Que lo cajoneó año tras año, sin dejarlo ver la luz.

Desde el bloque Frente Renovador, impulsamos las siguientes propuestas concretas: Tres proyectos de reforma del procedimiento penal que dan mayores potestades a las víctimas de delitos para intervenir en los expedientes; un sistema de protección integral a los damni-

ficados por delitos; y la creación de un Colegio de Profesionales Criminalísticos para mejorar la labor pericial en la investigación de delitos.

Esas iniciativas incluyen el asesoramiento gratuito de un abogado a la víctima (en caso que no cuente con recursos económicos), la creación de centros de asistencia y protección en todo el país.

POR HÉCTOR VITALE - BLOQUE PERONISTA



LEYES Y VIOLENCIA DE GÉNERO

Del análisis de los casos de femicidios surge la existencia de denuncias previas de las víctimas que no se resuelven o se archivan.

En los últimos años la violencia de género en la provincia de Buenos Aires se ha convertido en un flagelo, motivando la declaración de la emergencia en la materia, pero sin embargo la situación continua agravándose porque involucra un problema social con enormes ramificaciones.

Del análisis de los casos de femicidios y/o violencia de género surge la existencia de denuncias previas de las víctimas que no se resuelven o se archivan, tal como surge de informes del Observatorio de Violencia de Género de la provincia de Buenos Aires y de la Procuración de la Suprema Corte de Justicia.

El 80% de las causas judiciales por violencia en que las víctimas son mujeres son tipificadas como lesiones simples y amenazas, y posibilitan la excarcelación de los agresores.

En ese sentido, diversos magistrados sostienen la necesidad de modificar el código penal y ubicar estos delitos de género y/o violencia familiar entre los delitos de acción pública para que la víctima no tenga que ocuparse del impulso de su denuncia.

Desde el ámbito legislativo provincial, con las herramientas procesales que tenemos desde nuestro espacio proponemos discutir este proyecto que tiene como fin limitar la excarcelación

de los imputados en los casos de delitos de violencia familiar y/o género, modificando también el régimen de prisión preventiva.

Creemos que será una medida de protección eficaz para las mujeres sometidas a violencia de género.

Desde nuestro espacio también impulsamos el Registro Provincial de Femicidios -en el ámbito de la justicia que contempla el relevamiento de datos cuantitativos y cualitativos, los registros sociodemográficos de las denuncias efectuadas sobre hechos de violencia, especificando, como mínimo, edad, estado civil, profesión u ocupación de la persona que padece violencia, así como del agresor; vínculo con el agresor, naturaleza de los hechos, medidas adoptadas y sus resultados, así como las sanciones impuestas al agresor.

En el mismo sentido, previamente se presentó otra iniciativa para la creación del Cuerpo de Abogados de Defensores de la Víctima, que tiene por objetivo acompañar y representar a las víctimas en los procesos penales en el territorio de la provincia de Buenos Aires.

De esta forma seguimos trabajando en la búsqueda de medidas para proteger a las víctimas de violencia de género, con un relevamiento de los casos, la asistencia, acompañamiento y asesoramiento jurídico.

POR FERNANDO CARBALLO - FRENTE RENOVADOR

LEJOS DE LA POBREZA CERO

Los pobres tienen cada vez menos pero tristemente los ricos y poderosos tienen cada vez más.

Siempre es importante cuando termina un año hacer un balance de las acciones de gobierno y de la situación en la que se encuentra nuestra sociedad. Este fue un año particular, porque fue el primero de un ejecutivo nuevo, de un gobierno en el que la gente depositó a través del voto popular toda su confianza, y lo hizo con la expectativa de que a todos nos vaya un poco mejor.

Sin embargo desde el lugar que me toca ocupar hoy, veo con gran preocupación que hay dos ejes centrales en los que el oficialismo no ha sabido dar respuesta a la gente, no ha sabido escuchar el reclamo del vecino y en los que tampoco ha podido cumplir con lo que fueron sus banderas de campaña. Me refiero al flagelo de la inseguridad y a la pobreza.

Es de público conocimiento que Cambiemos ha tomado medidas desacertadas, como el aumento de las tarifas en los servicios esenciales, así como también en el transporte. Ha tomado decisiones tristes que perjudicaron a miles de familias como los despidos masivos. Pero no es menos cierto que una de las preocupaciones más resonantes en nuestra sociedad hoy, no son las equivocaciones o las malas decisiones de gobierno, sino la escasez de medidas que podrían mejorar la situación social y sobre todo mejorar el indi-

ce de pobreza.

El argentino medio no llega a fin de mes, porque su salario se lo come la inflación y a su vez su remuneración, fruto de su trabajo, se ve afectada por el impuesto más abusivo, injusto y extorsivo como lo es el impuesto a las ganancias.

La verdad es que hay pobreza en la Argentina y no nos animamos a tomar determinaciones que modifiquen estos índices, decisiones vinculadas a la generación de empleo genuino, medidas que pretendan ayudar a mejorar la calidad de vida de la gente, como la eliminación del impuesto a las ganancias y la aplicación de impuestos a aquellos que sí pueden y deben pagarlo como lo es el juego, por ejemplo. Si esto no sucede el Gobierno quedará en su primer año de gestión con una deuda pendiente.

La gente necesita señales concretas de ese cambio que tanto se prometió, porque lejos de la "Pobreza 0" que anunció el Presidente en su discurso de campaña, los pobres tienen cada vez menos, pero tristemente los ricos y poderosos tienen cada vez más. Para los intereses de la gente poderosa resultó positivo este año, se amplió la brecha entre los que menos por sobre los que más tienen y eso no lo podemos permitir.



POR OMAR FOGLIA - 8 DE ENERO

MÁS RECURSOS PARA LOS MUNICIPIOS

Logramos incorporar 7.000 millones para crear el Fondo de Infraestructura y 3.000 millones para seguridad.

Entre los aspectos positivos del año legislativo que termina puedo resaltar el haber trabajado y sido partícipe de las conversaciones y discusiones con legisladores de diferentes bancadas y representantes del Ejecutivo para incorporar recursos concretos, me refiero a 10.000 millones, a los municipios que para fines de 2015 y principios de 2016 atravesaban serias dificultades.

Concretamente, mediante el trabajo en Comisión logramos incorporar 7.000 millones para crear el Fondo de Infraestructura

y 3.000 millones para seguridad, que no estaban en el proyecto original de Presupuesto; garantizando el giro automático y equitativo ya que se usaron los mismos criterios de la coparticipación para mayor transparencia.

La propuesta para el 2017 es garantizar la continuidad del Fondo de Infraestructura ampliando el monto, aumentar las transferencias por descentralización de Ingresos Brutos a las comunas e incorporar a todos los municipios (tengan o no salas) el producido del impuesto al juego.



Destinar recursos a los municipios para obras de infraestructura es pensar en el día a día de los vecinos y sus necesidades.

La verdadera autonomía está

muy lejos de poder concretarse, se necesitan reformas y no maquillaje.

No obstante es positivo concretar estos pequeños avances.

POR MARÍA FERNANDA CAMPO - PJ - NÉSTOR KIRCHNER

PROYECTOS QUE SON CONVICCIONES

Mi rol legislativo durante este año no puede dissociarse de mi labor territorial en Ituzaingó.

No voy a enumerar todos los proyectos señalados porque son muchos pero hay algunos sobre los que me quiero referir y dos que quiero destacar.

Con respecto a estos dos últimos, comienzo con la Ley de Paridad que surge de la aprobación de un despacho conjunto de propuestas de diferentes bancadas entre las que estaba la mía, la del FR, la del FPV y la del oficialismo. Como peronista mi compromiso es con la ampliación de derechos y con la inclusión y en este sentido, esta Ley es una reparación histórica que apunta a la igualdad en la postulación para cargos electivos. Este año las mujeres hicimos historia porque tuvimos más de un siglo de lucha ante el sometimiento y la desigualdad. Hoy podemos decir que vivimos en una provincia más igualitaria, que reconoce el trabajo de una enormidad de mujeres militantes que elegimos la política como herramienta para transformar la realidad.

El otro proyecto de este par considera que la salud y la liber-

tad de elección son derechos, por lo cual considera que la afiliación forzosa al IOMA crea trabajadores cautivos. En este sentido, mi propuesta de Ley apunta a cambiar el régimen obligatorio por la posibilidad de que los afiliados tengan la libertad de optar por la obra social que ellos quieran, si esa es su decisión. No está de más recordar que en nuestro país fue desregulada la seguridad social y desde que eso pasó, muchos trabajadores se cambiaron de obra social e incluso, muchos de ellos optaron por una prepaga, pasaron sus aportes y si tenían que pagar más porque así lo decidían, pudieron hacerlo. IOMA quedó al margen de esto y los afiliados quedamos "rehenes" de sus prestaciones que presentan muchas deficiencias en términos de diversidad y de calidad. El Estado debe establecer reglas más justas y por ello considero vital que uno de los sistemas de salud con más afiliados en la provincia de Buenos Aires resuelva las dificultades que afectan la prestación de los



servicios perjudicando directamente a los trabajadores y también a los prestadores.

Otros proyectos que a mi criterio merecen recordarse están orientados a contribuir con la transformación educativa (proyecto de capacitación en neurociencias para docentes de la provincia) y con la promoción del desarrollo humano y el acceso de las personas con discapacidad (proyecto de incorporación del lenguaje de señas en las escuelas provinciales, entre otros). También ocupó un lugar central en mi agenda de trabajo mi preocupación ante la situación económica y social derivada de las me-

didias económicas tomadas por el gobierno nacional (proyectos de declaración vinculados con la emergencia laboral, la caída de la productividad y el consumo interno, el fin de la Argentina, los tarifazos de servicios, la escalada inflacionaria, entre otras). Trabajo con la convicción de que el Estado debe velar por justicia social, por la igualdad y por la equidad, gestionando políticas donde los números cierren con todos adentro y en este sentido, me niego a ser cómplice del enriquecimiento de los grandes sectores productivos, del capital financiero si el costo es el hambre del pueblo.

POR MARIANO MUGNOLO, SECRETARIO LEGISLATIVO DEL SENADO

CONSENSO Y LEYES

El inicio de la tarea legislativa del Senado Provincial supuso un desafío doble: aportar una impronta distinta acorde al nuevo contexto político y a la vez, colaborar en la sanción de leyes imprescindibles para la gestión del Ejecutivo Provincial.

Desde el plano estrictamente legislativo, la Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires ha logrado con éxito la sanción de importante normativa que contribuye a la mejora en la vida de todos los bonaerenses.

Así, la sanción del presupuesto 2016 apenas iniciado el año legislativo, sumado a las normas sancionadas declarando la emergencia administrativa y creando el plan estratégico de Modernización de la Administración Pública, constituyeron elementos fundamentales para el desarrollo de la política pública provincial.

Asimismo la legislatura bonaerense sancionó diversas normas que contribuirán a cambiar la vida de los bonaerenses.

Del mismo modo retomamos la labor discontinuada en los últimos meses del gobierno anterior respecto a la prestación de acuerdos de funcionarios, emitiendo opinión favorable a más de 100 jueces y designando funcionarios de organismos indispensables para la vida ciudadana, como lo fue la designación del Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo, se sancionó un viejo reclamo de la sociedad en su conjunto, con la sanción de la modificación al art. 7 del Decreto Ley 6769/58 que pone fin a la reelecciones indefinidas de los intendentes, legisladores, concejales y consejeros escolares.

Desde la Secretaría Legislativa, nos propusimos llevar adelante una gestión orientada a la satisfacción de las necesidades de la Cámara y sus actores, a través de la realización de procesos

de mejora continua.

Realizamos un primer diagnóstico del estado de situación de las Direcciones que componen la Secretaría. En esta etapa contamos con la colaboración de los empleados de las distintas áreas, quienes estuvieron directamente vinculados al proceso aportando valiosas sugerencias para la mejora continua de las tareas que realizan.

Nos propusimos entonces poner en marcha una serie de cambios en los procesos internos que contribuyan al fortalecer el desarrollo institucional y que aún están en etapa de desarrollo.

Los mismos consisten en la estandarización y sistematización de los distintos procedimientos; buenas prácticas de gestión y relacionamiento entre las partes involucradas; y la profesionalización de los empleados de la casa a través de capacitaciones continuas.

Asimismo, con la creación del Observatorio Legislativo, auspiciamos la creación de un banco de datos de normativas municipales, e iniciamos un proceso de capacitación de Concejales que alcanzó a más de 300 ediles de toda la Provincia de Buenos Aires.

Por otra parte, realizamos las II jornadas sobre el régimen municipal Bonaerense, al cumplirse el 30 aniversario de su primera versión, en donde se retomó con distinguidos juristas el debate del rol de los municipios en la vida política de todos los bonaerenses.

Comenzamos también el proceso de poner en valor la Biblioteca de la Legislatura, actualizando los volúmenes y mejorando las instalaciones de la misma.

A la vez que comenzamos con el proceso de digitalización de los materiales en ella disponible. En el mismo sentido retomamos



las tareas de actualización de la normativa vigente, con miras de poner nuevamente en funcionamiento al Digesto de la legislatura provincial.

El 2017 nos depara un desafío aun mayor en la consolidación de lo realizado en el año que se nos fue.

Nos quedan pendientes reformas profundas, las cuales una vez consumadas presentaran un Senado más moderno y transparente, y con un vínculo mayor con la sociedad a la que representa.

Agradecemos desde ya el total apoyo de las autoridades de la Cámara y de los señores Senadores, quienes en todo momento mostraron su predisposición y colaboración a las propuestas realizadas desde la Secretaría Legislativa.

STAFF

Viceregobrador Daniel Salvador

Director Luis Domenianni

Sub Director Sebastián Fernández

Redacción Federico Cedarrí - Juan Bautista Vega

Diagramación Bárbara Meckievi

Fotografía Andrea Morales - Chino González

Ilustración Jorge Roberto Minovas

Administración María Gabriela Marchi

Natalia Mignaco - Damián Gómez

WWW.SENADO-BA.GOV.AR

PARA INFORMARSE

MEDIOS AL DIA

*DE LUNES A VIERNES 3 ENTREGAS DIARIAS
CON LO PUBLICADO POR LOS DIARIOS NACIONALES
Y PROVINCIALES*

SENADO 2.0

*LA ACTIVIDAD DEL SENADO AL MOMENTO EN
FACEBOOK TWITTER E INSTAGRAM*

SENADO INFORMA

EL BOLETÍN INFORMATIVO RADIOFÓNICO COTIDIANO

SENADO PRESENTA

*DOCUMENTALES DE TV SOBRE LOS DISTINTOS
DISTRITOS DE LA PROVINCIA*

PRENSA SENADO

*EL SUPLEMENTO GRÁFICO QUE EXPONE LA
DIVERSIDAD POLITICA*

DIRECCIÓN GENERAL DE PRENSA

Actividades de Salvador



En San Miguel



En Mar del Plata



En Bahía Blanca



En Saladillo



En el CEAMSE